

SOLICITUD DE AFILIACIÓN AL SERVICIO DE PAGOS RECURRENTE - ADQUIRENCIA BBVA

Fecha de solicitud de afiliación: _____

DATOS DE LA EMPRESA (AFILIADO):

Nombre o razón social: _____

RUC: _____

Objeto social, actividad económica o finalidad de constitución: _____

Domicilio fiscal y/o comercial principal: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

DATOS DEL REPRESENTANTE:

Nombre y Apellidos: _____

Tipo y Número de Documento de Identidad: _____

Nacionalidad: _____

DATOS DEL ADMINISTRADOR DEL PORTAL:

Completar sólo en caso sea distinto al Representante Legal

Nombre y Apellidos: _____

Tipo y Número de Documento de Identidad: _____

Correo electrónico: _____

AFILIACIÓN AL SERVICIO DE ENVÍO DE INFORMACIÓN O ESTADO DE CUENTA (EECC) ELECTRÓNICO Y/O FÍSICO DEL SERVICIO DE PAGOS RECURRENTE - ADQUIRENCIA BBVA:

Envío de EECC

- ☐ Sólo envío físico: El EECC físico se enviará al domicilio señalado en los datos del AFILIADO.
- ☐ Sólo envío electrónico: El EECC electrónico se le enviará al correo electrónico que tiene registrado en el Banco

AFILIACIÓN AL SERVICIO DE PAGOS RECURRENTE - ADQUIRENCIA BBVA

Por medio del presente documento solicito la asignación de códigos para los siguientes comercios:

Nº	NOMBRE COMERCIAL	CUENTA BBVA	MONEDA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

El AFILIADO toma conocimiento y acepta que los costos, comisiones y gastos por la afiliación de Pagos de Recurrentes, se encuentran detallados en la Cartilla de Información y/o tarifario.

Comisión de Adquirencia para Pagos Recurrentes (**)

Porcentaje con Tarjeta de crédito: __. __%

Porcentaje con Tarjeta de débito: __. __%

Porcentaje con Tarjeta Extranjera: __. __%

(*) El ADQUIRENTE verificará que la Cuenta sea de titularidad del AFILIADO, y en ésta se efectuarán y verá reflejados los abonos y/o cargos, las comisiones, tarifas y otros costos del servicio, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de servicio de Pagos Recurrentes - Adquirencia BBVA

(**) Los valores y/o porcentajes de la Comisión de Adquirencia se determinan de manera particular para cada AFILIADO y contrato, en función a la evaluación y cumplimiento de los requisitos exigidos por el ADQUIRENTE.

ASIGNACIÓN DE CÓDIGO DE COMERCIO:

En caso la Solicitud sea aprobada, el ADQUIRENTE asignará al AFILIADO, un Código de Comercio a cada Servicio de Pagos Recurrentes - Adquirencia BBVA. El AFILIADO podrá tener varios Códigos de Comercio, en función a los Establecimientos y a las Soluciones de Comercio Electrónico.

El Código de Comercio es un código de 8 dígitos que se enviará en el correo de bienvenida, una vez dado de alta el Contrato de Servicio de Pagos Recurrentes - Adquirencia BBVA contratado y le servirá para identificarse cuando quiera realizar algún trámite, pedido u operación por sus servicios.

Asimismo, con posteridad al alta inicial del Servicio de Pagos Recurrentes - Adquirencia BBVA, el ADQUIRENTE podrá asignar nuevo(s) Código(s) de Comercio a cada nuevo Establecimiento y/o Servicio que el AFILIADO solicite, y éstos quedarán sujetos al Contrato, según corresponda. Éstos le serán informados mediante correo electrónico por el ADQUIRENTE.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- La información proporcionada por el AFILIADO que suscribe la presente, tiene carácter de Declaración Jurada, conforme a lo dispuesto por el artículo 179 de la Ley N° 26702; sujetándose a las consecuencias penales por falsedad o inexactitud de la misma.
- La aceptación de la afiliación al Contrato de Servicio de Pagos Recurrentes - Adquirencia BBVA, está sujeta a evaluación por parte del ADQUIRENTE.

- Las condiciones aceptadas por el AFILIADO, a la suscripción del Contrato de Servicio de Pagos Recurrentes - Adquiere BBVA, mantienen plena vigencia.
- En caso el AFILIADO indique una cuenta bancaria incorrecta en la presente Solicitud de Afiliación, el ADQUIRENTE no se hará responsable por cualquier abono indebido.
- La cuenta bancaria señalada por el AFILIADO para recibir los abonos de sus transacciones debe ser de una entidad pagadora autorizada por el ADQUIRENTE.
- El AFILIADO se hace responsable del control de acceso y al Administrador del Portal y Operador del Portal. Asimismo, el AFILIADO deberá asegurarse que el usuario Administrador del Portal reciba las comunicaciones y notificaciones que BBVA pudiera remitir al correo electrónico brindado para tales fines. El AFILIADO se obliga a garantizar el adecuado uso de dicha información, así como a informar cualquier cambio o variación del correo electrónico registrado.

....., de del
Localidad

Firma del Afiliado

Nombre / Razón Social:

RUC: _____

Nombre Representante:

DNI: _____

Firma del Afiliado

Nombre / Razón Social:

RUC: _____

Nombre Representante:

DNI: _____